



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0009882/2014, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la designación interina del Ing. Carlos Federico DEL SOLDATO, en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), en ANÁLISIS MATEMÁTICO II y al Ing. Facundo Nicolás OLIVA CÚNEO, en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), en ANÁLISIS MATEMÁTICO II; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por transformación de planta del cargo de Profesor Titular dedicación simple que se encuentra vacante por jubilación del Ing. Osvaldo DEL SOLDATO;

Lo informado por el Área Personal a fs. 06 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 07;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Ing. Carlos Federico DEL SOLDATO (DNI: 20.996.783 – FN: 05-OCT-69) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), en ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 1º de Abril de 2014, hasta que el cargo sea cubierto por concurso, selección interina o hasta el 31 de Marzo de 2015, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.

Art. 2º.- Designar interinamente al Ing. Facundo Nicolás OLIVA CÚNEO (Leg. 49767 - DNI: 24.575.387 – FN: 09-DIC-75) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), en ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 1º de Abril de 2014, hasta que el cargo sea cubierto por concurso, selección interina o hasta el 31 de Marzo de 2015, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La fecha de alta será la de las actas que certifique que los docentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dichas acta formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4º).- Los Docentes designados en los Art. 1º y 2º de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- Las mismas no implica la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

pus

[Firma]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 234 - H.C.D. - 2014.

